



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2012

En la reunión citada en el encabezado de la presente acta se adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

En el acta de acuerdos adoptados el 23 de mayo de 2011, que culminó el proceso de negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS, quedó sin incluir el referido a las plazas a reclasificar con cargo a las economías que se generen cuando se proceda a la amortización de las plazas declaradas "a extinguir y reconvertir en otra categoría de PAS laboral". En consecuencia, como complemento a la citada acta se suscribe el presente acuerdo:

Las citadas plazas serán las siguientes:

Nº Plaza	DESTINO	CATEGORÍA ACTUAL	NUEVA CATEGORÍA
2.29.3.04	Dpto. Biología	Técnico Esp. Lab. Bioexperimental (L3)	Titulado Medio Bioexperimental (L2)
2.64.3.04	Servicios Generales de Investigación	Técnico Esp. Lab. Bioexperimental (L3)	
2.58.3.08	Dpto. Morfología	Técnico Esp. Lab. Morfología (L3)	Titulado Medio Morfología (L2)
2.62.4.01	Dpto. Señales y Comunicaciones	Oficial de Laboratorio (L4)	Técnico Esp. Lab. Telecomunicaciones (L3)
2.55.4.01	Dpto. Ingeniería Telemática	Oficial de Laboratorio	Técnico Esp. Lab. Telecomunicaciones (L3)
2.31.4.01	Dpto. Cartografía y Expresión Gráfica	Oficial de Laboratorio	Técnico Esp. Lab. Técnico-Artístico (L3)
2.07.2.01	Servicio de Gestión Académica	Titulado de Gestión Cultural	Titulado Superior de Gestión Cultural (L1)

De las plazas 2.29.3.04 y 2.64.3.04 sólo se reconvertirá una de ellas.

Se priorizarán las dos plazas de L2, la prioridad de las restantes se negociará cuando proceda acometerlas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 2012

POR LA GERENCIA



POR EL COMITÉ DE EMPRESA